

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Mahonés.»
 Para Barcelona con escala en Alendiatodos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Mahonés.»
 De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Menorca.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

**CÁNOVAS
Y LOS HOMBRES DE LA RESTAURACION. (1)**

Todo el mundo, en Europa, conoce hoy al señor Cánovas, como conocia á Castelar y Sagasta, pero muchas personas ignoran como principió su carrera, y no pueden, por consiguiente, darse cuenta de su mérito. Para comprender bien la política del primer ministerio de Alfonso XII, es preciso conocer no solamente al jefe de este ministerio, sino que es menester ver que elementos políticos se han agrupado á su lado para constituir la mayoría parlamentaria de las Cortes reunidas en 15 de febrero último.

Cánovas, como casi todos los hombres mas importantes de la España moderna, es de origen humilde. No hay duda que tres siglos de absolutismo han mantenido muchas preocupaciones entre la aristocracia española y la han impedido ser lo que es la aristocracia en Inglaterra, una fuerza social importante y un semillero de grandes hombres. Solo recuerdo en este momento al marqués de Miraflores, al conde de Toreno y al duque de Rivas de quienes se pueda decir: son aristócratas antiguos; y han sido, al mismo tiempo, hombres importantes en la política y en la literatura.

Fuera de ellos, todos los que han ocupado las primeras filas han salido de la clase media ó del pueblo; y los que han obtenido títulos como Espartero, O'Donnell, Serrano, Concha, Prim y otros, los han noblemente ganado en los campos de batalla. Esta preponderancia de las otras clases sobre la aristocracia explica varios hechos; por ejemplo, la dificultad de constituir una alta Cámara cuando se trate de hacer ó de rehacer una Constitucion; las tendencias igualitarias y democráticas de esta sociedad trabajada por el absolutismo, etc.

El señor Cánovas nació en Málaga, provincia que ha producido varios hombres importantes en política y en hacienda: los señores Rios Rosas, Váñez Salamanca, Larrios, Romero Robledo, Carvajal y otros. Ventajosamente conocido por sus compañeros de Universidad, creóse muy pronto reputacion de hombre de ingenio y de talento. Debutó en las letras y escribió algunas novelas históricas que llamaron sobre él la atencion. En las discusiones de la Academia, el joven Cánovas dió muestras de una gran facilidad oratoria, mas en 1854 fué cuando se reveló en él el hombre político con la redaccion del programa de Manzanares, documento en que los liberales que llevaron á cabo el movimiento revolucionario de 1864, cuyo jefe era O'Donnell, esponian sus quejas al trono pidiendo una reparacion. Es un documento muy bien escrito, y que revela una tendencia muy liberal.

Si como documento literario y político es, en efecto muy notable, Cánovas ha podido sentir mas tarde haberlo escrito, así como el famoso «memorandum» de 1855 en el que ciertas ideas sobre la milicia nacional, la libertad de la prensa, las relaciones del gobierno con la Santa Sede no le han parecido tan buenas en la práctica como en la teoría.

Unido desde 1854 á los jefes de la Union liberal, desempeñó un papel importante en el Parlamento, en donde reveló su elocuencia llena de espontaneidad. Muy joven todavía, fué nombrado en 1854 secretario general del ministerio de la gobernacion;

en 1863 tomó posesion de la cartera del mismo ministerio; tambien formó parte del gobierno en 1866 como ministro de Ultramar.

Cuando estalló la revolucion de 1868, vivia apartado de la política, pero pasaba ya por un orador de primer orden. Sus ideas se habian condensado y se podia formar concepto de sus doctrinas y de su carácter. Se le puede colocar, desde entonces, en la escuela doctrinaria y revela á cada momento su eclecticismo en todos sus actos, en sus discursos y en sus escritos. Apasionado y convencido, teniendo el sentimiento de su mérito y de su valor, déjase arrastrar algo por sus impresiones de momento: su confianza en su propio juicio va quizás demasiado léjos, este es al menos mi parecer imparcial, juzgando, como puedo hacerlo, harto ligeramente sin duda, los hechos y los actos del ministro: cáustico, espiritual y hasta mordaz, reúne en su palabra fácil y desembarazada rasgos de grande efecto; dialéctico notable, discute sin cesar, sin experimentar el menor cansancio.

Se ha criticado su estilo algo arcaico: me ha parecido, al contrario, que su frase era clara, precisa, elegante, incisiva y llena de color. No es solamente como hombre político que puede reivindicar el señor Cánovas su mayor gloria, sino tambien como escritor, y sobre todo como historiador. Infatigable, laborioso, produce continuamente libros ó artículos de todo género. Escribió una notable introduccion, puramente literaria, á la célebre obra «Las Mujeres españolas» en la cual todos los escritores mas ilustres han colaborado unos despues de otros. En el Ateneo científico, del cual es presidente, ha pronunciado un discurso sobre el materialismo moderno lleno de conocimientos y de erudicion, sobre todo en filosofía, aunque algo vacío en cuanto á convicciones definidas en las ideas que sustenta; ha escrito prefacios á gran número de obras con verdadera complacencia para presentar al público nombres aun poco conocidos, á la sombra de su poderosa égida; dando muestras en todos los asuntos y á cada momento del mérito incontestable é y no negado que todos, amigos ó enemigos, reconocen en él; es decir, una instruccion sorprendente, digna de un benedictino, una memoria prodigiosa y un juicio recto y claro. Miembro de las dos academias de las letras y de la Historia, su autoridad en estas doctas é ilustres asambleas es considerable.

Como historiador, su nombre pasará á la posteridad. Es, como hemos dicho ya, un trabajador incansable, y su memoria, siempre en movimiento, coloca en su lugar los menores detalles de todos los acontecimientos notables de la historia de su país. Ha publicado en diferentes ocasiones artículos sobre diversos puntos oscuros ó poco conocidos de la historia, los cuales han sido muy apreciados y discutidos por todos los sabios al ver la luz. Como modelo de estudio acabado, citaremos un bosquejo admirable de la batalla de Rocroy, en su «Historia de la casa de Austria en España.» Dificil fuérame citar otros, pues no los he leído todos, aunque estén en mi poder todas sus obras, regaladas la mayor parte por él mismo. Sus prodigiosos conocimientos le permiten discutir de improviso en la Cámara todos los asuntos históricos, y he quedado admirado de la multiplicidad de informes que emite á propósito de un incidente histórico, muchas veces sin importancia, que surge de repente en las discusiones

parlamentarias.

Despues de la revolucion de 1868, permaneció alejado de los negocios, pero no del Parlamento, en donde, al frente de una fraccion exigua, pero notable por el valor de casi todos sus amigos, defendió constantemente los principios de su escuela, apoyando al gobierno del orden, asistiendo con indiferencia al establecimiento de la monarquía de don Amadeo, decidiéndose casi á aceptarla cuando la creyó en el buen camino, segun él. No tomó parte en la coalicion electoral de las disposiciones en 1872, declarándose abiertamente alfonsino cuando don Amadeo nombró su último ministerio y ejerciendo desde entonces una influencia predominante sobre todas las fracciones políticas que se hallaban enlazadas con la dinastía caída en 1868.

Durante el período de incubacion de la restauracion, se negó constantemente á formar parte de los gobiernos que se sucedieron bajo la forma republicana. Despues del 3 de enero de 1874 trabajó sin cesar, como jefe del partido alfonsino; y en el momento del triunfo de la causa de don Alfonso fué naturalmente el jefe, designado con anticipacion, del ministerio que inauguró el nuevo reinado. Presidente del gabinete, sin duda ha cometido grandes faltas que no puedo ni debo juzgar, pero me parece que la principal es no haber aceptado sin modificacion parcial la Constitucion en vigor, porque al renovar la cuestion constitucional se halló delante de una gran efervescencia del país á propósito de la cuestion religiosa y enfrente de fuerzas políticas importantes que no podian abdicar sus ideas y debian forzosamente colocarse en la oposicion.

Esta falta, y otras, que dependen de una que está en los principios de gobierno muy conservadores de Cánovas, han sido reparadas por actos que demuestran una gran prevision y tacto políticos. Entre ellos es necesario recordar los que produjeron la terminacion de la guerra civil sin que ningun general pueda decir aisladamente: «A mí se me debe la paz» y por lo tanto imponerse al gobierno.

Su principal mérito en haber sabido evitar que la restauracion se convirtiese en reaccion, reaccion que se traducirian en medidas de rigor, destierros y persecuciones contra los vencidos.

Desde el principio inauguró una política de conciliacion, con la cual si bien no logrará crearse un partido, habrá dado á la restauracion un color, simpático no solo á sus antiguos amigos, si que tambien á algunos monárquicos que contribuyeron á la revolucion, algunos de los cuales forman parte del ministerio.

Las fuerzas políticas en que se apoya el ministerio Cánovas, son:

1.º Los moderados mas liberales, representados en el ministerio por el conde de Toreno, quienes cuentan, entre otros hombres importantes, con Orvino, Cárdenas, Barzanalla, Carriquiri, Estéban Collantes, Castro, don Alejandro, y otros, si bien tienen el minimum de representacion en el ministerio. Es la porcion mas importante de la mayoría, y la que mas se aproxima á las ideas emitidas y tan valientemente defendidas por Cánovas. El día en que este quiera crearse un partido, creemos que de él formará parte el núcleo principal de estas fuerzas.

2.º Los antiguos ministros que no habian tomado parte en la revolucion, grupo representado en el ministerio por el señor Salaverría y el elocuente

(1) De la obra sobre la España contemporánea que en breve publicará Mma. Ratazzi en París.

Calderon Collantes, ministro de Estado. Es poco numeroso este grupo.

3.º Algunos constitucionales que, habiendo tomado parte en la revolucion, se han separado del duque de la Torre y de Sagasta, los unos á la terminacion del reinado de don Amadeo, y los otros, los «constitucionales disidentes,» despues de la Restauracion. Están representados en el gabinete por Romero Robledo, ministro de la gobernacion, Aya-ya, ministro de Ultramar, y Martin de Herrera, de la justicia.

Los hombres mas importantes de este grupo son: Elduayen, Alonso Martinez, Santa Cruz, Candau y Groizard, quienes han dado un matiz mas liberal á la política del gabinete. La parte tomada por estos últimos en la política de Cánovas, ha presentado la revolucion como una solucion liberal que ha aceptado ciertas doctrinas de la revolucion y ha impedido los excesos de una reaccion que hubiera sido la muerte prematura de la dinastía. De todos modos, la coalicion de estos elementos en el poder no será de larga vida y será imposible fundar una política duradera con elementos tan heterogéneos.

Con todas sus cualidades serias de escritor, de orador, de hombre político, y, si nos fijamos tan solo en otra esfera, de hombre de salon, Cánovas se os presentará bajo mil formas seductoras. Sin hablar de su memoria prodigiosa, sabe sostener una conversacion de una manera escepcional, perteneciendo á la escuela de Sainte-Beuve y de Mr. Thiers. Su palabra es siempre fácil, se desliza suavemente, es encantadora, atractiva, y cuando quiere, erudita: y aun cuando no sea bello, en la vulgar acepcion de la palabra, une á su frase la mas encantadora de las miradas. Pocos hombres he visto con ojos tan expresivos y mirada mas dulce.

Le gusta la conversacion de las mujeres y nunca se queja de tener demasiadas en sus salones; y decia un dia con este motivo, hablando de uno de sus adversarios políticos: «Tengo siempre cinco ó seis mujeres en la presidencia y me parece que son pocas. Y solo tiene en su casa la mitad de una y la sobra!»

Aunque galante, muy galante, es siempre un buen compañero. Casado, fué el mejor esposo del mundo, un esposo modelo, segun dice con finura. Cuidó á su esposa, una mujer hermosa y encantadora que se estinguió, física, en sus brazos asistiéndola con el cariño de una madre y de un poeta. Doña Concepcion murió dando gracias á Dios por la felicidad que le habia concedido.

Se ha dicho con frecuencia, que Cánovas no tenia corazon. No lo creo. Ningun hombre tiene tantos amigos y nadie como él es tan fiel á sus amistades que datan todas de veinte años, esto es, desde sus primeros pasos en la vida, lo cual es indicio de un alma bella. A veces tiene arranques generosos que descubren el verdadero hidalgo, y voy á citar un ejemplo. Ocurria la escena no ha mucho. Entraba en un salon en el cual era rey, el héroe por derecho de conquista, sino por derecho de nacimiento; por derecho de nacimiento; por derecho de presidente del consejo, en todo caso, habia baile, concierto, que se yo. Las mas dulces, las mas arrogantes bellezas de Madrid estaban allí, obsequiándole, agasajándole á cual mejor, buscando una palabra, una mirada, una sonrisa, un apretón de manos.

De pronto anuncian un nombre retumbante y aparece una mujer magníficamente vestida. Todas las miradas se trasforman, se convierten en frias, despreciativas. Los dueños de la casa, despues de haber saludado, desaparecen llamados á otra parte. Nadie se mueve, los instantes son cada vez mas críticos, y la inconsciente criatura, á quien anticipa-

damente convertian en víctima, continuaba avanzando, sintiendo que la palidez cubria sus facciones, buscando una mirada y las miradas se apartaban de ella. Fueron treinta segundos de terrible ansiedad. ¡Son tan crueles algunas veces las mujeres! Despues de algunos otros segundos de vacilacion, Cánovas, á impulsos de un movimiento generoso, habiendo lanzado una mirada á derecha é izquierda, escudriñado si el entrecejo desaparecia de alguna frente, si alguien se decidia, si alguna mano se tendia á la reprobada, se adelantó hácia ella y fué á ofrecer su brazo en medio de los rumores y de las miradas indignadas de sus bellas amigas, á la persona á quien se abofeteaba empleando una corriente eléctrica y uniforme de reprobacion general y repulsion invencibles, cambiando de este modo en triunfo, casi en ovacion, una entrada tan terrible.

«Lo mejor, decia él enseguida con finura, es que de repente y por la fuerza de las circunstancias, me he hallado convertido en campeón de una persona que distaba mucho de inspirarme simpatía; pero hay en mí un sentimiento superior; mi sangre se revuelve y no puedo tolerar que se abofeteé á una mujer, sea quien fuere.»

Las hermosas patricias madrileñas parece que estuvieron hurañas durante ocho dias á causa de lo que habia hecho, pero tengo la seguridad de que interiormente aprobaron su conducta.

«No se me debe censurar demasiado, escribia á una de sus mas discretas amigas, pues he nacido en el país de D. Quijote.»—Mme. Ratazzi.

(«Crónica de Cataluña.»)

San Petersburgo 17.—Han terminado los trabajos preliminares para la movilizacion del gobierno militar de Orenburgo. Se formarán y concentrarán en Stawropol dos nuevos cuerpos de ejército que reforzarán el ejército del Cáucaso.

Viena 19.—La «Politische Correspondenz,» dice que, á consecuencia de la movilizacion continua de tropas rusas, en la actualidad hay sobre las armas 600.000 hombres prontos á entrar en campaña. 300.000 están ya en la frontera.

Roma 19.—En la Cámara de diputados el señor Visconti Venosta dice que pedirá al gobierno que le comunique los documentos diplomáticos relativos á los asuntos de Oriente, preguntándole además, qué conducta piensa seguir. El señor Depretis contesta diciendo que los documentos en cuestion serán distribuidos la semana próxima. El señor Visconti espera que estos documentos bastarán para ilustrar á la Cámara sobre la conducta del gobierno en una cuestion grave, toda vez que acaso involucrará un cambio en las actuales condiciones de posesion del Mediterráneo.

Crónica Local.

REMITIDO.

Mahon 23 de febrero de 1877.

Sr. Director de «El Bien Público.»

Muy señor mio: Suplico á V. que se digne insertar en el periódico de su direccion el adjunto documento que, con la debida autorizacion de mi dignísimo Prelado, y para vindicar mi honra injustamente atacada, deseo que se publique. Favor que le agradecerá S. S. S. Q. B. S. M.

Dr. Lorenzo A. Pons,
Canónigo Magistral.

OBISPADO DE MENORCA.

Copia de la actuacion que á instancia del Muy Ilustre Dr. D. Lorenzo A. Pons Canónigo Magistral y Secretario de Cámara de este Obispado tuvo lugar ante S. S. Ilma. el Obispo de esta Diócesis en el dia 22 de los corrientes, en la casa Rectoral de la parroquia de Santa María de Mahon.

Ilmo. Señor.—Considerando no solo inexacto, sino denigrante y ofensivo para mi honor de sacerdote el suelto inserto en el número 1188 de «El Bien Público,» al pié de un remitido firmado por S. y M., referente á la órden de V. S. Ilma. sobre entierros, que cumpliendo mi deber comuniqué á la Rda. Comunidad de presbíteros de Santa María de esta ciudad, tengo el sentimiento de verme precisado á acudir á la Autoridad de V. S. Ilma. para que se digne mandar instruir el oportuno expediente á fin de poner en claro la verdad de los hechos, para cuyo objeto podrán prestar declaracion los Reverendos señores D. Juan Pons, Cura-Párroco de Santa María, D. Francisco Sancho, D. Nicolás Fábregues, D. Bernardo Sintés, Beneficiados de la misma parroquia; D. Juan Morillo, D. Antonio Pons, vicarios; D. Jaime Tutzó, D. Lorenzo Pons y Pons, y D. Bernardo Tudurí, Regentes de beneficios, quienes, si mal no recuerdo, estaban presentes en la Sacristía cuando, como Secretario de V. S. Ilma., comuniqué á los interesados la mencionada órden. Es justicia que pido.—Dios guarde á V. S. Ilma. muchos años.—Mahon 22 de febrero de 1877.—Ilmo. Señor.—Dr. Lorenzo A. Pons Canónigo Magistral.—Ilmo. y Rldmo. señor Obispo de esta Diócesis.—Mahon 22 de febrero de 1877.—Como se pide, y procédase en forma á las citaciones que aquí se indican.—El Obispo.—Así lo decretó y firmó S. S. Ilma. el Obispo, mi señor, de que doy fé.—Lic. Bartolomé Moll Pbro. Vice-Secretario.—Mahon veinte y dos de febrero de mil ochocientos setenta y siete.—Para llevar á efecto lo mandado en el decreto de esta fecha al márgen del anterior oficio, que se pondrá por cabeza de estas diligencias, interróguese á los testigos que en el mismo oficio se citan á tenor de las siguientes preguntas:—1.ª Si estaba el declarante en la Sacristía de la parroquia de Santa María de esta ciudad, en la mañana del dia diez y nueve de los corrientes cuando concluida la misa conventual y rogativas por la Reverenda Comunidad de presbíteros de la misma parroquia se presentó el Dr. D. Lorenzo A. Pons Canónigo Magistral y Secretario de Cámara de este Obispado para comunicar á dicha Comunidad una órden de S. S. I., referente á entierros.—2.ª Si oyó el declarante que dicho señor Pons en aquel acto profiriese sobre la cuestion de *lloradores* otras palabras que estas: «S. S. Ilma. el Sr. Obispo de esta Diócesis manda que no se haga acerca de los entierros ni en el particular de la costumbre de *Ploradors* innovacion alguna sin que ántes se dé conocimiento de ello á S. S. Ilma., que de lo contrario se verá precisado á abrir una informacion judicial para proceder contra el culpable. 3.ª Si oyó el declarante que el señor Canónigo Pons comunicase una órden terminante de S. S. I. para que los *lloradores* no acompañasen el cadáver hasta el Cementerio. 4.ª Si oyó el declarante que el señor Canónigo Pons añadiese ciertas espresiones que causaron profunda impresion en cuantos las oyeron.—Así lo mandó y firma el Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, ante mí el infrascrito Notario Escribano Subdelegado en esta ciudad de la Curia eclesiástica de esta Diócesis, de que doy fé. Entrelíneas «para comunicar á dicha Comunidad una órden de S. S. I.» vale.—Manuel Obispo de Menorca.—Nicolás Orfila Not. Esno.—En Mahon á veinte y dos de febrero de mil ochocientos setenta y siete. Ante el Ilmo. señor Obispo pareció D. Juan Pons y Fábregues Cura-párroco de Santa María de esta ciudad, á quien S. S. I. recibió juramento que prestó in verbo sacerdotis, bajo el cual prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo por las preguntas contenidas en la providencia que antecede, enterado. A la primera, dijo: que el decla-

rante estaba en la Sacristía de Santa María en la ocasión que espresa la pregunta.—A la segunda, dijo: que no oyó proferir otras palabras que las que espresa la pregunta.—A la tercera, dijo: que el declarante oyó que el señor Canónigo Pons decía que si no era costumbre que los Ploradores acompañasen los cadáveres hasta el Cementerio, que no se acompañase tampoco el de doña Juana Pons.—A la cuarta, dijo: que no oyó espresion alguna de las á que alude la pregunta.—Y que lo dicho es la verdad por el juramento prestado: se le leyó; se ratificó y firmó con S. S. I. de que doy fé.—Juan Pons.—El Obispo.—Nicolás Orfila.—Seguidamente ante el Ilmo. señor Obispo, compareció D. Francisco Sancho y Caules Pbro., quien juramentado segun su estado ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo por las preguntas contenidas en la providencia precedente.—A la primera, dijo: que no estaba presente cuando el señor Secretario de Cámara comunicó la orden á la Comunidad, pero se la dió particularmente dicho señor al declarante cuando subia este al archivo de la parroquia.—A la segunda, dijo: que las palabras que espresa la pregunta son exactamente las mismas que transmitió el señor Secretario de Cámara al declarante.—A la tercera, dijo: que nada dijo el señor Secretario al declarante relativo á la orden que espresa la pregunta.—A la cuarta, dijo: que no estando presente en la Sacristía en el acto de presentarse el señor Secretario, nada puede declarar sobre las espresiones á que se refiere la pregunta, y ninguna dijo al declarante que le causase impresion.—Y que lo dicho es la verdad por el juramento prestado: se le leyó, se ratificó y firmó en union de S. S. I., de que doy fé.—Francisco Sancho, Pbro.—El Obispo.—Nicolás Orfila.—Acto seguido ante S. S. I. pareció D. Nicolas Fábregues y Fábregues presbítero, quien previo juramento que prestó segun su clase, fué interrogado por las preguntas contenidas en la providencia que se halla al frente de estas diligencias.—A la primera, dijo: que contesta afirmativamente.—A la segunda, dijo: que no oyó mas que las palabras que espresa la pregunta.—A la tercera, dijo: que no oyó la orden que espresa la pregunta.—A la cuarta, dijo: que nada oyó de lo que espresa la pregunta.—Y que lo dicho es la verdad por el juramento prestado: se le leyó, se ratificó y firmó con S. S. I. de que doy fé.—Nicolás Fábregues.—El Obispo.—Nicolás Orfila.—Luego despues ante Su Señoría Ilustrísima pareció don Bernardo Sintés y Alzina Presbítero beneficiado, quien juramentado segun su estado, ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo por las preguntas contenidas en la providencia que precede.—A la primera, dijo: que si señor.—A la segunda, dijo: que es cierto.—A la tercera, dijo: que no lo oyó.—A la cuarta, dijo: que no lo oyo.—Se le leyó, se ratificó, y firmó en union de S. S. I. doy fé.—Bernardo Sintés Pbro.—El Obispo.—Nicolás Orfila.—Incontinenti pareció ante S. S. I., don Antonio Pons y Pons Pbro. Vicario de Santa María, quien previo juramento que prestó segun su clase, fué preguntado á tenor de las preguntas contenidas en la precedente providencia.—A la primera, dijo: que no estaba presente en el acto que cita la pregunta.—A la segunda, dijo: que antes de Nona el señor Canónigo Secretario comunicó particularmente al declarante la orden de S. S. I. en los términos que espresa la pregunta.—A la tercera, dijo: que no recibió otra orden que la que espresa la contestacion anterior.—A la cuarta, dijo: que nada pudo oír por no estar presente en aquel acto.—Y que lo dicho es la verdad por el juramento prestado: se le leyó, se ratificó, y firmó en union de S. S. I., doy fé.—Antonio Pons Pbro.—El Obispo.—Nicolás Orfi-

la.—El mismo dia ante S. S. I. compareció D. Jaime Tutzó y Gelibert Presbítero, quien previo juramento que prestó segun su estado, é interrogado á tenor de las preguntas contenidas en la providencia precedente.—A la primera, dijo: que afirma la pregunta.—A la segunda, dijo: que es cierta la pregunta.—A la tercera, dijo: que no oyó la orden en el sentido que espresa la pregunta.—A la cuarta, dijo: que en aquel acto no oyó las espresiones á que alude la pregunta.—Y leida se ratificó, y firmó en union de S. S. I. doy fé.—Corregido «segunda-tercera» valen.—Jaime Tutzó Pbro.—El Obispo.—Nicolás Orfila.—Acto seguido ante S. S. I. pareció don Lorenzo Pons y Pons, Presbítero, quien previo juramento que prestó segun su estado, fué interrogado por las preguntas contenidas en la providencia que precede.—A la primera, dijo: que estaba presente.—A la segunda, dijo: que las palabras que usó el señor Secretario al comunicar la orden son idénticas á las que espresa la pregunta.—A la tercera, dijo: que no oyó la orden que espresa la pregunta.—A la cuarta, dijo: que en aquel acto no oyó las espresiones á que alude la pregunta.—Y que lo dicho es la verdad: se le leyó, se ratificó y firmó en union de S. S. I. de que doy fé.—Lorenzo Pons Pbro.—El Obispo.—Nicolás Orfila.—Luego despues ante S. S. I. pareció don Bernardo Tudurí y Sans Pbro., á quien previo juramento que prestó segun su estado, S. S. I. interrogó sobre las preguntas contenidas en la providencia que precede.—A la primera, dijo: que no estaba presente.—A la segunda, dijo: que lo ignora por la razon espresada.—A la tercera, dijo: que tambien lo ignora.—A la cuarta, dijo: que igualmente lo ignora.—Y que lo dicho es la verdad: se le leyó, se ratificó y firmó en union de S. S. I. doy fé.—Bernardo Tudurí Pbro.—El Obispo.—Nicolás Orfila.—Seguidamente ante S. S. I. pareció don Juan Morillo y Fábregues Presbítero, y Vicario de Santa María, quien juramentado segun su clase prometió decir verdad y preguntado á tenor de las preguntas contenidas en la providencia que precede.—A la primera, dijo: que estaba presente.—A la segunda, dijo: que es cierto.—A la tercera, dijo: que no la oyó.—A la cuarta, dijo: que en aquel acto no oyó espresion alguna de las que espresa la pregunta.—Y que lo dicho es la verdad por el juramento prestado: se le leyó, se ratificó y firmó en union de S. S. I. doy fé.—Juan Morillo.—El Obispo.—Nicolás Orfila, Notario Escribano.—Mahon 22 de Febrero de 1877.—Dése copia de la anterior actuacion á la parte recurrente, para que haga de ella el uso que le parezca.—Manuel Obispo de Menorca.—Por mandado de S. S. Ilmo. el Obispo, mi Señor.—Lic. Bartolomé Moll Pbro. Vice-Secretario.—Es copia.—Entre líneas «que dicho Sr. Pons en aquel acto profiriese» vale.—Lic. Bartolomé Moll Pbro. Vice-Secretario.—V.º B.º.—El Obispo de Menorca.—Hay un sello.»

A riesgo de molestar á nuestros apreciables suscritores que ya deben estar cansados de este enojoso asunto, necesitamos añadir por conclusion algunas breves observaciones. Es la primera, que nuestro primer suelto refiriendo el suceso de que se trata queda en toda su fuerza, pues por nadie ha sido, no ya desmentido, sino ni tan siquiera rectificado en ninguno de sus detalles. En la segunda, que tambien podemos mantener lo que expusimos al insertar el remitido de S. y M., y eso á pesar del documento que hoy publicamos. Prescindiendo de su forma, sobre la cual bastante podria decirse, tenemos la satisfaccion de poder contestar al que nos ha pedido su

publicacion que lo que allí manifestamos respecto de lo ocurrido en la Sacristía de Santa María, lo supimos precisamente por algunos de los mismos sacerdotes que han declarado como testigos. No publicaremos sus nombres mientras á ello no se nos obligue; pero el señor Canónigo Magistral tiene un medio muy sencillo para conocerlos, que es preguntarlo á cada uno de los que deponen que estaban en la Sacristía, y ellos, si son veraces, como debemos suponerlo, no nos desmentirán á buen seguro, y le explicarán además el porqué á nosotros nos dijeron que *sí* y en sus declaraciones han afirmado que *no*. Notamos, de otro lado, que casi todos, sino todos los referidos declarantes que estaban en la Sacristía, han manifestado que *en aquel acto* no oyeron otras espresiones que las indicadas en las preguntas. Las palabras *en aquel acto* ¿no pudieran muy bien ser el *quid* de la dificultad, no podrian llevar en sí la clave, digámoslo así, el camino para explicar la contradiccion aparente entre las manifestaciones privadas y las declaraciones oficiales de unas mismas personas, cuya probidad y recta conciencia repugna poner en duda? Porque efectivamente, pudiérase muy bien que las espresiones no se vertiesen *en aquel acto* y las declaraciones oficiales fuesen exactas, y que se hubiesen proferido horas ó momentos ántes ó despues y que fuesen tambien verídicas las manifestaciones extraoficiales. Nuestra tercera y última observacion es que el señor Canónigo Magistral fundó su solicitud para que se procediera al exámen de los testigos en que «lo añadido por *El Bien Público* al remitido de S. y M. era ofensivo » y denigrante á su honor como sacerdote.» ¿Y qué fué lo que añadió *El Bien Público*? Redújose á preguntar si los remitentes negarian bajo juramento que dicho señor profiriese ciertas espresiones que produjeron honda impresion. No habiendo nosotros explicado cuales fueron las espresiones, no explicándolo tampoco los que han declarado ¿cómo ha podido adivinar el señor Canónigo que las espresiones aludidas fueron tales, que ofende y denigra su honor la sola suposicion de que las profiriese? ¿Seria acaso porque se dijo que produjeron honda sensacion? Pero eso no tendria sentido comun, porque siempre que se perora, siempre que se habla, lo que mas principalmente se procura, para convencer á los oyentes ó interlocutores, es impresionarles, sin que ello signifique que se han empleado palabras cuyo uso denigre al que las usa. ¿Cómo pues ha podido adivinar, volvemos á preguntarlo, que las espresiones aludidas pero no explanadas, fuesen de gravedad tal que con solo atribuírselas se le ofendiese y denigrase? No tenemos perspicacia bastante para descifrar este enigma, y terminamos por nuestra parte diciendo que la verdad tiene tan gran poder, que por mas esfuerzos que se hagan para comprimirla, si no consigue abrirse paso y presentarse completa y radiante, logra por lo ménos levantar alguna punta del velo con que en vano se haya intentado ocultarla.



Mientras que las clases pasivas de Barcelona y otros puntos se les abren mensualidad en las cajas económicas de cada provincia y las de Alicante parece les han sido satisfechos sus adeudos para hacer mas agradable la visita de S. M. en aquella ciudad, las de las Islas Baleares permanecen sin cobrar ni siquiera una de las ocho mensualidades atrasadas que se les adeudan. Con este motivo se nos ha rogado lo hagamos presente en nuestro periódico, á fin de ver si nuestras autoridades harán de que no se las tengan tan olvidadas.

Ya que de las clases pasivas hablamos seria bien que las de esta isla imitaran las de Palma que se proponen nombrar una comision de su seno para dar á conocer con el respeto debido al monarca español la situacion en que se hallan todos los individuos de la misma á causa del atraso con que vienen percibiendo sus haberes. Los que han derramado su sangre en los campos de batalla, las viudas y huérfanos de los servidores del Estado, cuyos derechos se hallan amparados por una ley, deben solicitar de D. Alfonso la igualdad y la justicia, á cuyo cumplimiento no puede de ninguna manera negarse el que ya tiene dadas tantas pruebas de reatitud é inteligencia.

En la mañana de hoy ha salido de este puerto despachada para la mar la corbeta de guerra francesa *Bisson* entrada en la tarde del sábado.

Dice «El Isleño.»

«Hace dias sabíamos se habia encontrado una cantidad de calderilla falsa en un buque que acababa de llegar á este puerto; pero no habíamos querido dar publicidad á este hecho por si acaso habia otros cómplices en la poblacion. Las autoridades merecerán bien del país, si ahora que la cuestion calderilla se halla en buen estado procuran evitar todas las introducciones: á bien que los isleños están sobre aviso y rechazarán cuantas monedas sean dudosas, cosa que dará al traste con los comerciantes de calderilla falsa.»

Segun dice un periódico, en el convento de capuchinos de Murcia hay una monja que tiene 125 años y goza de tan buena salud que en todo tiempo se levanta á las doce de la noche á hacer sus ejercicios religiosos.

El próximo domingo tendrá lugar en las Casas Consistoriales ante el Ayuntamiento, el sorteo de los 95 mozos del actual reemplazo.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santos Alejandro y Leandro obirpos.

CULTOS.

Corte Eucarística.—Mañana estará de manifiesto S. D. M. en la iglesia parroquial del Carmen, de 5 1/2 á 7 1/2 de la tarde.

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de los Desamparados en S. Antonio.

En la iglesia de S. José, mañana al anochecer se rezará la Corona de la Sangre de Jesucristo, despues sermon y por último las coplas.

En la parroquia de Santa Maria á las 7 y media sermon moral.

Santo de mañana.

S. Serapio mártir y S. Baldomero confesor.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 24.

De Dakar (Senegal) en 19 d. corb. de guerra francesa

«*Bisson*,» de 4 cañones, 175 caballos y 109 plazas, al mando del teniente de navio Mr. Michel.

Despachados el 26.

Para la mar el buque anterior.

Entrados el 26.

De Barcelona en 2 d. jabeque «*Esperanza*,» p. Antonio Sintes con 6 trips. y efectos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 horas, y 39 minutos de la mañana.
—Pónese á las 5 horas, y 48 minutos de la tarde.
LUNA.—Sale á las 3 y 6 minutos de la tarde.
—Pónese á las 5 y 26 minutos de la mañana.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 24.—5:20 t.

Mahon 24.—8:57 n.

Se encuentra enfermo el general Espartero.

El general Quesada se halla en Vitoria.

S. M. el Rey continúa en Cartagena.

Interior, 11'17.

Bonos, 57'50.

SORTEO 9.º

En el sorteo de la Rifa celebrado el lunes á beneficio de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
135	15	1884	10	2980	5
280	10				
281	500				
282	10	2397	15	3010	10
565	10	2471	50	3012	15
732	10	2545	10	3189	10
809	10	2625	20	3311	10
944	10	2711	10	3400	15
		2730	15	3496	15
		2798	20	3549	10
1139	15	2886	10	3678	15
1205	60	2906	20	3712	20
1210	15	2959	10	3990	80
1563	15	2978	5		
1850	50	2979	125		

Se han distribuido 4000 cédulas.

Hoy se abre otra rifa que se celebrará el lunes 5 marzo y constará de las suertes siguientes.

Suertes.	Premios.
1 de Alhajas por valor de.	500 pesetas.
2 aproximaciones de.	10 id.
1 suerte de.	125 id.
2 aproximaciones de.	5 id.
1 id. de.	80 id.
1 id. de.	60 id.
2 id. de.	50 id.
4 id. de.	20 id.
10 id. de.	15 id.
13 id. de.	10 id.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

SORTEO.

El sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de este año, tendrá lugar el domingo próximo dia 4 del actual á las 7 de su mañana, en virtud de lo prevenido en la Real Orden

de 11 de Enero próximo pasado.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de los interesados á fin de que concurren á tan importante acto. Mahon 26 Febrero de 1877. El Baron de las Arenas.

Comandancia militar de Marina de

la Provincia de Menorca.

Hace saber: Que á petición de una gran mayoría de patrones del arte de boliche en este puerto y oido oportunamente la Junta Provincial de Piscicultura amas de la reserva establecida por el Reglamento de este Puerto queda prohibido pescar con toda clase de redes en los meses de marzo, abril y mayo de cada año desde las puntas occidentales de Cala Rata y Cala Figuera en direccion al interior del puerto, con el obgeto de que la sardina y demas especies de peces puedan desarrollarse con mayor abundancia. Los contraventores sufrirán la pena de veinte pesetas de multa y pérdida del pescado por la primera vez y los reincidentes el mismo correctivo y á mas el embargo de las redes durante dos meses.

Mahon 26 de Febrero de 1877.—J. Cardona y Neto.

D. José M.^a Ramirez de Aguilera

Juez de 1.º instancia del Partido de Menorca.

Hago saber: que el dia veinte y cinco de Marzo próximo y hora de las once de la mañana se procederá á la venta en pública subasta en la audiencia de este juzgado y del municipal de Mercadal con arreglo al pliego de condiciones formado, de la casa sita en esta última villa, calle Mayor número 14 propia de D. Sebastian Gomila y Roselló, tasada en la cantidad de mil ochenta y cuatro pesetas, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el expediente sobre pago de costas de la causa criminal seguida contra el mismo y otros sobre prevaricación. Dado en Mahon á 24 de Febrero de 1877. José M.^a Ramirez de Aguilera.—Juan Allés, Esno.

Pérdida.

En la tarde del domingo 25 del corriente, desde la calle del Bastion, cuesta de Deyá, Arravaleta hasta la esquina de la del Norte, se perdió una bufanda de merino blanco, se suplica á la persona que la encontró, tenga la bondad de restituirla en esta redaccion y á mas de las gracias se le dará una gratificacion.

El domingo se perdió desde la Parroquia de Santa Maria un ZAPATO Ó CHANCLA DE GOMA. La persona que lo presente en la imprenta de la calle del Bastion núm. 39, ademas de darle las gracias recibirá una gratificacion.

Sirviente.

Uno que descaria encontrar colocacion. Vive calle del Castillo núm. 85.

Para vender.

La casa calle de S. Fernando núm. 20. y la de la calle del Castillo 70.

Informará su dueño que vive en la última.

Para vender.

Lo está una casa calle de Gracia núm. 33; y una casa-horno de la calle de la Reina 34.

Para informes dirigirse calle del Castillo n.º 34.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.